

el estudio posterior por parte del alumno, pues lo que buscan es acercar al lector al conocimiento de los tópicos que se debaten hoy día y que ulteriormente tienen una referencia con la teoría jurídica.

Por último, este manual incluye un pequeño glosario donde se enumeran algunos términos del léxico filosófico jurídico más comunes, en cuya breve pero concisa explicación se puede reforzar la comprensión del sentido terminológico según fueron tratados por los autores en las diversas lecciones del manual.

En suma, el libro "*Filosofía del Derecho. Lecciones de hermenéutica jurídica*" publicado por la UNED, por la claridad, estructura didáctica, actualidad y temas que emplea, es un manual ampliamente recomendable no sólo para el estudiante de Derecho –principal destinatario de esta obra–, sino también para el profesor universitario que busque sugerir a sus alumnos lecturas de fácil comprensión que le motiven a profundizar en temas ocasionalmente abrumantes para ellos que, por la premura en los tiempos del aula, no pueden ser abordados del todo. Así, para alumno y profesor, las páginas de este libro pueden ser un buen incentivo de inicio para la lectura y estudio de algunos de los temas actuales de la Filosofía del Derecho.

Héctor López-Bello

Andrés OLLERO (ed.), *Human Rights and Ethics/Derechos Humanos y Ética*, Archiv für Rechts-und Socialphilosophie, Franz Steiner Verlag, Stuttgart, 2007, 323 pp.

El XXII Congreso Mundial de Filosofía del Derecho y Filosofía Social organizado por la Archiv für Rechts-und Socialphilosophie en mayo de 2005 en la Universidad de Granada, España, tuvo como tema central de discusión *el derecho y la justicia en una sociedad global*, eje temático del cual se desprenden múltiples facetas de estudio en el ámbito jurídico. El tema de los derechos humanos por supuesto, no puede quedar aislado de los impactos de la globalización en el mundo actual. Es por ello que un grupo de juristas analizaron en aquél Congreso cuál es la importancia de discernir y revalorizar el concepto del derecho en general y de los derechos humanos en particular, en esta nueva sociedad global, además de estudiar sus alcances e impactos en la legislación, temas que son sin lugar a dudas, de especial interés para todo jurista.

El profesor Andrés Ollero, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, ha editado un volumen que contiene la participación de algunos de los juristas que en aquél Congreso analizaron el tema de los derechos humanos y la ética en el marco de la globalización. Un libro que ofrece al lector los trabajos originales sustentados por los participantes en el Congreso, por lo cual en su publicación se ha respetado el idioma original en el cual fueron presentados. Es por ello que el libro editado por el profesor Ollero ofrece al público trabajos tanto en idioma español, como inglés.

Son treinta y tres artículos breves, pero escritos con un matiz académico que suscita a la reflexión, organizados en seis grandes capítulos temáticos conspicuamente sugeridos por el editor, dentro de los cuales el lector puede ubicar con facilidad los grandes tópicos sobre los que se reflexiona. Cada trabajo goza de un breve resumen que introduce al lector al tema expuesto, lo que facilita la comprensión en su lectura. Así, gracias a los temas sugeridos y a los resúmenes de los trabajos, se puede adentrar mejor en el tema central del libro.

En efecto, el primer capítulo está dedicado a analizar *El fundamento de los derechos*, tema en torno al cual los trabajos aquí incluidos analizan desde una perspectiva multifacética la fundamentación jurídica de los derechos humanos en esta era global. Participan aquí profesores de España, Estados Unidos y Argentina. Son tocados tópicos que suscitan al debate actual, tales como la universalización de los derechos humanos, las características de los derechos fundamentales, la juridicidad de las leyes injustas o la fundamentación filosófica de los derechos humanos. Es un capítulo cuyos artículos tocan desde una perspectiva panorámica la cuestión de los derechos humanos, ya que los siguientes capítulos se centran en el estudio de este concepto desde un punto de vista más concreto, pero siempre en el marco de la globalización.

Así pues, en el segundo capítulo denominado *Un nuevo cosmopolitismo*, donde escriben profesores de Brasil, Estados Unidos y España, se analizan distintas propuestas efectivamente bajo una visión global que sobre el tema de derechos humanos se discuten en la teoría contemporánea. Se explica aquí el derecho cosmopolita y su relación con los derechos humanos, al igual que una propuesta tomando como fundamento la visión rawlsiana de la razón pública, así como los efectos tanto positivos como negativos de la globalización en los derechos humanos. También se incluyen trabajos que hablan sobre el papel de la democracia y la globalización, e incluso la labor de las Naciones Unidas en cuanto a los Derechos Humanos. Así, la importancia de colocar al ámbito de los derechos humanos en torno a los temas que se debaten en el mundo globalizado, pone en evidencia la necesidad de centrar el diálogo en la protección de los derechos fundamentales de los individuos, teniendo en cuenta las diferencias culturales, pero sobretodo rescatando las afinidades naturales.

Es por ello que el tercer capítulo del libro que comentamos, denominado *Multiculturalidad y pluralismo de valores*, sendas reflexiones de profesores de España, Argentina, Holanda y Taiwán, rescatan en los trabajos ahí reunidos varios de los tópicos que se discuten en este nuevo entorno de debate, que el tema de los derechos humanos ha suscitado en el mundo global, como es el de entablar un diálogo entre las distintas culturas. Así, en dicho entorno multicultural, se analizan temas como el dogmatismo político y el pluralismo religioso, la aplicación de los valores éticos en un entorno social y jurídico y el papel de la axiología como pauta mediadora para la aplicación de las leyes, además de que se incluyen algunas reflexiones históricas sobre la esclavitud y el valor de la libertad.

Relacionado con lo anterior, un tema que cobra cada vez más interés en la sociedad global es el de los derechos por razón de género, situación que consiste precisamente en hacer efectivas aquellas libertades, exentas de violencia y vejaciones, y consagrar la equidad de género como un derecho fundamental. Por ello el cuarto capítulo estudia precisamente el tema de *Derechos y género*. Con trabajos de profesores de España y México, se reflexiona en torno a la violencia familiar y violencia de género bajo la perspectiva jurídica, así como la importancia de la determinación de la guarda custodia de los niños. Además se incluye un trabajo que estudia las políticas de género en los países del llamado 'tercer mundo' en el marco de la globalización.

El quinto capítulo incluye trabajos de profesores de China, Japón, España y Suecia, quienes desarrollan el tema del *Impacto tecnológico y nuevas generaciones de derechos*, y el eje conductor de dicho capítulo gira en torno a las influencias que el avance de la tecnología ha producido en ámbito de los derechos humanos. Cuestiones tales como el impacto del internet, protección de datos personales, protección del medio ambiente, entre otros, se explican como tópicos que día con día cobran mayor interés en un mundo globalizado marcado por el progreso y dependencia tecnológica de la sociedad contemporánea en este marco global.

El último capítulo éste libro rescata un tema que en los últimos lustros ha tomado gran relevancia suscitando no sólo al debate interdisciplinario sino a la adopción de numerosos mecanismos institucionales; hablamos de la cuestión de *Bioética y derecho*. En efecto, profesores de España, Italia y Estados Unidos analizan temas torales en el entendimiento biojurídico, tales como los principios éticos que deben regir la investigación y legislación en un mundo global, donde el derecho no puede quedar al margen de la ciencia, sobretodo cuando ésta se desarrolla en torno a investigación con seres humanos. La búsqueda de un consenso legislativo global debe tener como presupuesto un marco ético referencial en el cual los países convengan primordialmente en proteger la vida

humana ante los posibles embates de la ciencia moderna y los temas expuestos en este capítulo precisan esta realidad.

Así pues, la serie de trabajos reunidos en el libro editado por Andrés Ollero, conjunta el fructífero esfuerzo de diálogo por parte de los participantes en aquél Congreso, donde el intercambio de ideas confluye como el principal motor de interlocución académica. No en vano la finalidad de publicaciones como ésta, se convierte más que en un resumen de participaciones, en una fuente de información para futuros coloquios en los que la sinergia académica se cristaliza de un modo más patente.

Héctor López-Bello

Francisco PUY MUÑOZ, *Teoría Científica del Derecho Natural*, Editorial Porrúa y Universidad Panamericana, México, 2006.

La editorial Porrúa ha tenido el acierto de reeditar el libro, *Teoría científica del Derecho Natural* que ve de esta manera su cuarta edición castellana. La primera se produjo en 1967, agotándose poco tiempo después. No en vano infinidad de juristas españoles, singularmente gallegos, estudiaron sus primeras nociones de Derecho de la mano de esta obra que fue Manual durante muchos años en la Universidad de Santiago de Compostela.

El autor de estas páginas es un iusnaturalista de corte aristotélico tomista que ha dedicado su vida al estudio del derecho. Su trabajo no sólo es ingente como lo demuestran las centenas de investigaciones publicadas, sino que también ha sido reconocido por numerosas instituciones y Universidades. El Dr. Puy además de ser Académico de número de la Academia gallega de Jurisprudencia y Legislación, ha sido distinguido por el Ministerio de Justicia de España con la concesión de la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, es Doctor Honoris Causa por la Universidad Santo Tomás de Chile, Profesor Honoris Causa por la Universidad de Belgrano en Argentina, Magíster Honoris Causa por la Escuela Judicial del Estado de México y Gran Cruz Académica por la Universidad de Montevideo.

Estos honores acreditan una personalidad de prestigio reconocido cuya vida sigue dedicada al estudio, al trabajo y a la investigación del Derecho. Los temas a los que ha dedicado más horas de preocupación intelectual basculan en torno a la Filosofía del Derecho, los Derechos Humanos, la Historia del Pensamiento